
Monumento al Exodo: Emplazamiento nombre Dr. Andrés Chabrillón

RESOLUCION Nº 34694

SANCIONADA: 03.11.2011

PROMULGADA: 18.11.2011

PUBLICADA: 13.12.2011

ARTICULO 1º.- EMPLAZAR el nombre de Dr. Andrés Chabrillón al pie del Fragmento "Tierras, brazos y almas, abiertas al pueblo hermano. Sin libertad la tierra propia parece extraña" que se encuentra al pie del monumento al éxodo del pueblo Uruguayo situado en el Parque San Carlos de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, archívese.